



CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA IPA, LA ASOCIACION DENTELLES DE ÑANDUTI DE PARIS Y LA COORDINADORA DE ARTESANAS TEJEDORAS DE ÑANDUTI DE LA CIUDAD DE ITAUGUA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)**, representado por su Presidenta **Esmilse Concepcion Bobadilla**, con domicilio en la calle Justo Prieto c/ Nicolás Blioff, de la ciudad de Asunción, y la **ASOCIACION DENTELLES DE ÑANDUTI**, representada por la Presidenta **Olga Testelín**, con domicilio en la ciudad de Paris, Francia, y la **COORDINADORA DE ARTESANAS TEJEDORAS DE ÑANDUTI**, representada por la Presidenta Teonila León de Villamayor, con domicilio en Ruta II Mcal. Estigarribia c/ R. de Francia de la ciudad de Itagua, celebran el presente convenio de cooperación conjunta para la promoción y difusión de la artesanía.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley N° 2448/04 "De Artesanía" establece los objetivos del Instituto Paraguayo de Artesanía, como ser la promoción y difusión de la artesanía nacional, la protección del artesano, y el apoyo para la creación de talleres familiares.
La concertación de esfuerzos, recursos y voluntades entre el gobierno, las gobernaciones, municipios, sectores sociales, etc., para facilitar el desarrollo de la artesanía nacional;
- Que, la Asociación Dentelles de Ñanduti de París, promueve y difunde la artesanía paraguaya, en especial el tejido de Ñanduti, en la ciudad de París y en toda Europa;
- Que, la Coordinadora de Tejedoras de Ñanduti de Itagua, conformada por la Asociaciones de artesanas de esa ciudad, reúne a las artesanas tejedoras con el fin de realizar un trabajo conjunto y aplicar delineamientos tendientes al progreso del sector artesanal;

Por tanto, ambas partes, acuerdan:

EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA:

1. Propondrá las acciones que se integrarán al plan de acción conjunto que realizarán las partes.
2. Coordinará las actividades de capacitación.
3. Apoyará los proyectos que se desarrollen dentro del marco de este convenio.
4. Difundirá las actividades realizadas dentro del presente acuerdo a través de su sitio oficial en Internet o por otros medios.



ESMILSE C. BOBADILLA N
PRESIDENTA

Olga Testelín

Teonila León



ASOCIACION DENTELLES DE ÑANDUTI:

1. Articulará acciones que lleven al desarrollo del presente convenio.
2. Seleccionará los productos artesanales a ser llevados para las ferias y exposiciones en las que participe.
3. Desembolsará el 30% del valor, de los productos artesanales seleccionados y el resto a través de giros de dinero periódicos, de conformidad a lo acordado con la Coordinadora de Artesanas Tejedoras de Ñanduti de Itaugua.
4. Apoyará las actividades y proyectos que surjan de la firma de este convenio.

ASOCIACION ARTESANAS TEJEDORAS DE ÑANDUTI DE ITAUGUA:

1. Articulará acciones que lleven al desarrollo del presente convenio.
2. Confeccionará los productos artesanales solicitados por la Asociación Dentelles de Ñanduti, y los entregará en forma y tiempo acordado y conforme a la entrega del valor realizado.
3. Apoyará las actividades y proyectos que surjan de la firma de este convenio.

Las partes establecerán el plan de acción que se llevará a cabo a través de Adendas a este Convenio y que formarán parte integrante del mismo.

El Instituto Paraguayo de Artesanía, no es parte de este convenio como ente regulador del sistema de pago ni tampoco tiene injerencia directa o indirecta en lo que respecta a créditos, cobranzas, formas de pago y/o transacción comercial entre los artesanos y terceros, todo esto en el marco de lo establecido por la Ley N° 2448/04.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2017, prorrogable de común acuerdo entre las partes. Si una de las partes decide dejarla sin efecto, deberá comunicarlo por escrito para su aceptación por la otra parte, la que deberá contestar en un plazo máximo de diez días hábiles.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman ambas partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Esmilse Bobadilla N.
Esmilse Bobadilla N.
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía

Olga Testelín
Olga Testelín
Presidenta
Asociación Dentelles de Ñanduti

Teonila León de Villamayor
Teonila León de Villamayor
Presidenta

Coordinadora de Artesanas Tejedoras de Ñanduti